



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y demás legislación aplicable, VIDRALA S.A. (en adelante, “**VIDRALA**” o la “**Sociedad**”) hace público que una vez revisada la documentación remitida, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “**CNMV**”) ha aprobado la admisión a negociación de las nuevas acciones de la Sociedad derivadas de la ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad.

La cotización de las nuevas acciones será efectiva el día 16 de enero de 2008 en las Bolsas de Valores de Bilbao y Madrid.

El pasado 21 de junio de 2007 la Junta General de Accionistas de VIDRALA aprobó una ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad por un importe de UN MILLÓN CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (€1.105.807,50) euros mediante la emisión y puesta en circulación de UN MILLÓN OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO (1.084.125) acciones ordinarias de la única clase y serie de la Sociedad, en una proporción de una acción nueva por cada veinte antiguas y con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

El período de negociación de los derechos de asignación gratuita quedó fijado entre el 4 y el 18 de diciembre de 2007.

Tras esta ampliación, el capital social de VIDRALA asciende a VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (€23.221.957,50), dividido en VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS VEINTICINCO ACCIONES (22.766.625), de UN EURO Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (1,02) de valor nominal cada una

Llodio, 16 de enero de 2008

José Ramón Bercívar Mutiozábal
Secretario del Consejo de Administración